

SECRETARIA.-JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, Abril (29) de (2022)

EXPEDIENTE: 2019-00625

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A CESIONARIA DEL BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: VIRINY PERFECTA MELGAREJO CAMARGO Y FRANCISCO DE ASIS GONZALEZ HOYOS.

Doy cuenta a la señora Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para dar traslado del avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 060-239031, presentada por la apoderada del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

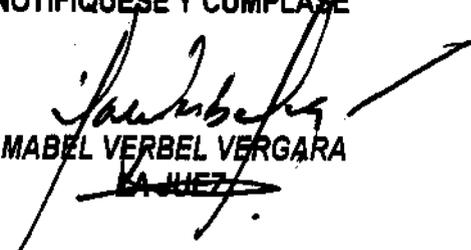
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – Abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado conforme lo indica el artículo 444 del C. G. del P.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Del avalúo presentado córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días, para que presente sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 17 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL
ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 16 DE
02/40 DE 2022.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria

GB